



MENDOZA, 26 JUN 2019

VISTO:

El EXP-CUY N° 9029/2019, en el que mediante Resolución N° 062/2019-CD se dispuso la convocatoria de Becas de comodato de instrumental odontológico, para uso de alumnos de la carrera de Odontología, durante el Ciclo Lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que se otorgaron DIEZ (10) Becas de préstamo de instrumental según el siguiente detalle:

- OPERATORIA DENTAL: (10 Cajas) con un valor de (10.000.-) PESOS: DIEZ MIL cada Kit.
- PERIODONCIA (10 Cajas) con un valor de (7.000.-) PESOS: SIETE MIL cada Kit.
- ARTICULADORES (10 Unidades) con un valor de (6.000.-) PESOS: SEIS MIL cada uno.

Que a fs. 7, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social eleva la nómina de los beneficiarios resultantes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 04 de junio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar DIEZ (10) Becas de comodato de instrumental odontológico, para uso de alumnos de la carrera de Odontología, durante el Ciclo Lectivo 2019 convocada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social mediante Resolución N° 062/2019-CD, a los siguientes Beneficiarios:

NOMBRE	APELLIDO	DNI
Maria Emilia	BILLONI	40690611
Natalia	BRAVO	39085298
Esteban	CAMPAGNOLO	37521009
Clide	AHUMADA	38335051
Aldana	DIAZ PANTOJA	36850890
Agustina	DURAN	36577201
Dana Cruz	GONZALEZ	40465332
Macarena	MOYA	39241083
Micaela	PUGA	41364868
Valeria	VERNENGO	39603412

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que los alumnos Beneficiarios de Becas recibirán el siguiente instrumental por un valor total por alumno de PESOS: VEINTITRES MIL (\$ 23.000.-) según el siguiente detalle:

Res. N° 131

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Dr. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



- OPERATORIA DENTAL: (10 Cajas) con un valor de (10.000.-) PESOS: DIEZ MIL cada Kit.
- PERIODONCIA (10 Cajas) con un valor de (7.000.-) PESOS: SIETE MIL cada Kit.
- ARTICULADORES (10 Unidades) con un valor de (6.000.-) PESOS: SEIS MIL cada uno.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

F.O
db

RESOLUCION Nº **131**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA